

| <b>PROCESO AUTORIZACIONES FIESTAS PATRIAS 2022 SECTOR URBANO<br/>(BULNES Y SANTA CLARA).</b>   | <b>DESDE</b> | <b>HASTA</b> |
|--|--------------|--------------|
| Recepción de solicitudes para puestos fiestas patrias 2022. Ingreso en oficina de partes del Municipio (Carlos Palacios 418 Bulnes). | 09-08-2022   | 18-08-2022   |
| Retiro solicitudes autorizadas en Dirección de desarrollo económico local (Víctor Bianchi 415 Bulnes).                               | 22-08-2022   | 24-08-2022   |
| Pago del permiso municipal de solicitudes autorizadas en Tesorería Municipal (Edificio público, primer piso – interior).             | 22-08-2022   | 24-08-2022   |
| Entrega de terrenos y sorteo respectivo SANTA CLARA. Horario a definir.  |              | 26-08-2022   |
| Entrega de terrenos y sorteo respectivo BULNES. Horario a definir.   |              | 29-08-2022   |
| Declaración de consumo eléctrico en Dirección obras municipales (DOM)(Carlos Palacios 418 Bulnes, segundo piso).                     | 31-08-2022   | 02-09-2022   |
| Plazo para instalación de tablero eléctrico con caseta (por cuenta del solicitante del permiso) en el terreno asignado. SANTA CLARA  |              | 31-08-2022   |
| Plazo para instalación de tablero eléctrico con caseta (por cuenta del solicitante del permiso) en el terreno asignado. BULNES       |              | 04-09-2022   |
| Pago en tesorería municipal de la declaración de consumo eléctrico declarado.  | 05-09-2022   | 12-09-2022   |

| <b>Puestos a autorizar / Valores de costo Municipal (solo incluye derecho de funcionamiento)</b> | <b>COSTOS URBANOS</b> |
|--|-----------------------|
| Fondas y Ramadas   | 117.544               |
| Cocinerías, Chicha en cacho  | 88.158                |
| Otros (juegos, quioscos, carros de comida)   | 29.386                |

Cada vecino que solicita autorización para puestos a instalar en fiestas patrias 2022 en la comuna de Bulnes será responsable del cumplimiento de todas las medidas sanitarias respectivas establecidas en la resolución exenta N°494 del 12 de Abril de 2022 del Ministerio de Salud "Plan Seguimos Cuidándonos" y del cumplimiento de los requisitos sanitarios sobre instalaciones transitorias de elaboración y expendio de alimentos para fiestas patrias 2022 emitido por SEREMI Salud Ñuble a través de su oficio N°7759/2022.

Será de exclusiva responsabilidad del vecino autorizado los trámites ante el Servicio de impuestos internos.

El municipio no se hará responsable de accidentes, robos, multas, hurtos y seguridad de cada locatario autorizado y se reserva el derecho de modificar fechas y/o autorizaciones de acuerdo a las medidas sanitarias covid-19 y sus variantes.